



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2020, de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, por la que se dispone ejecución de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias de 11 de febrero de 2020 (recurso contencioso-administrativo 421/2019).

En el procedimiento ordinario n.º 421/2019, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones frente al Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 13 de marzo de 2019, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos (BOPA de 18/03/2019), fue dictada sentencia de fecha 11 de febrero de 2020 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, las Sentencias han de ser cumplidas, lo que conlleva la necesidad de adoptar las medidas tendentes a su ejecución, estableciéndose en el artículo 17 que las Administraciones Públicas, respetarán y, en su caso, cumplirán las sentencias y las demás resoluciones judiciales que hayan ganado firmeza o sean ejecutables de acuerdo con las Leyes, considerando que la mencionada sentencia ha adquirido firmeza y que, en orden a su ejecución han de observarse los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en su virtud,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia cuyo tenor literal es el siguiente:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Susana Fernández Cobián, procuradora de los Tribunales, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones, contra el acuerdo del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, de fecha 13 de marzo de 2019, publicado el 18 de marzo de 2019 en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 53, acto que se confirma por ser ajustado a derecho. Sin expresa imposición de las costas devengadas en esta instancia.”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 28 de octubre de 2020.—El Consejero de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, Juan Cofiño González.—Cód. 2020-09320.